Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

Asunción, 29 de enero de 2016.-

Nota DAJ/IED Nº 10 /16

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO Nº 34/2016, referente al llamado a **LPN PAC N° 100/2015 "Adquisición de Servidores - Ad Referéndum – Subasta a la Baja Electrónica",** a objeto de emitir Evaluación Documental complementaria.

El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a los oferentes, documentación adicional a sus ofertas de manera posterior al Acto de Apertura. En el siguiente cuadro se realiza la valoración correspondiente:

INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A:

Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los bienes ofrecidos. - Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado y centro autorizado de servicios de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado.	CUMPLE
Declaración Jurada mediante la cual se detallan los Centros Autorizados de Servicios para cada marca ofertada acompañada del documento por el cual se designa al Centro Autorizado de Servicios en el país emitidopor el fabricante.	CUMPLE
c. Presentar al menos 2 (dos) técnicos certificados para cada producto ofertado.	CUMPLE
Catálogos y/o folletos.	CUMPLE
Copia de Contratos ejecutados acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, en la PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, cuya sumatoria en promedio de los tres últimos años (2012, 2013, 2014) deberá ser como mínimo el 50 %(cincuenta por ciento) del monto total ofertado del llamado.	CUMPLE
Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios, conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. (2012, 2013, 2014)	CUMPLE
Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	CUMPLE

SOFTSHOP S.A

Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los bienes ofrecidos. - Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado y centro autorizado de servicios de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado.	CUMPLE
Presentar al menos 2 (dos) técnicos certificados para cada producto ofertado.	CUMPLE
Copia de Contratos ejecutados acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, en la PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, cuya sumatoria en promedio de los tres últimos años (2012, 2013, 2014) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado del llamado.	CUMPLE
Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

RECIBIDO
01 FEB. 2016
Exp. No. 029

Ariel Pedrozo
10:25hs.

DC INGENIRIA S.A

Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los bienes ofrecidos. - Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado y centro autorizado de servicios de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado.	El documento emitido en el extranjero no posee consularización ni legalización
Declaración Jurada mediante la cual se detallan los Centros Autorizados de Servicios para cada marca ofertada acompañada del documento por el cual se designa al Centro Autorizado de Servicios en el país emitidopor el fabricante.	CUMPLE
Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	CUMPLE
Catálogos y/o folletos.	NO CUMPLE
Copia de Contratos ejecutados acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, en la PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, cuya sumatoria en promedio de los tres últimos años (2012, 2013, 2014) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado del llamado.	NO CUMPLE

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS